

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I D.P.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 36

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, de manera presencial, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, celebrada el día 23 de diciembre del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 34 y 35. 5.- Correspondencia recibida y enviada. 6.- Informe de Solicitudes de Gestión o de Información Gubernamental. 7.- Informe del cómputo de las resoluciones emitidas por los ayuntamientos y Declaratoria de aprobación de la reforma contenida en el Decreto No. 172/2024 I P.O. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputados y diputadas, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día 23 de diciembre del año 2024, damos inicio a la sesión de Instalación de la Primer Diputación Permanente del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad... modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 7 y 75... y fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaría, lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su permiso,

Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA.:** Presente.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputado José Luis Villalobos García.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** El de la voz, Diputado Luis Fernando Chacón Erives, presente.

Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Le informo a la Presidencia que se encuentran presentes 6 diputados y diputadas.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Perdón, 5

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Presentes en el Recinto las y los diputados: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

De forma virtual: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA).

Se incorpora en el transcurso de la sesión, de forma virtual, las Diputadas Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

Se justifica la inasistencia de la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación de las Actas de las sesiones celebradas los días 18 de diciembre del 2024.

III.- Correspondencia recibida y enviada

IV.- Informe de Solicitudes de Gestión y de Información Gubernamental.

V.- Informe del Cómputo de las Resoluciones emitidas por los ayuntamientos y Declaratoria de aprobación de la reforma contenida en el Decreto número LXVIII/RFCNT/0172/2024 del Primer Periodo Ordinario, por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de elección por votación directa de personas juzgadoras e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y Órgano de Administración del Poder Judicial.

VI.- Clausura de la sesión.

Solicito a la Segunda... a la Segunda Secretaría, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones

celebradas los días 18 de diciembre del año 2024, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en su caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[ACTA 34

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 18 de diciembre de 2024.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del día 18 de diciembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de

acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 30 diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Presentes en el Recinto las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Joceline Vega Vargas (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

V. Informe que rinde la Presidenta del Honorable Congreso del Estado, sobre las actividades realizadas durante el primer periodo ordinario de sesiones.

VI. Lectura del decreto de clausura del primer periodo ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura.

VII. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

Enseguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que presenta:

1.- En voz del Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de elección por votación directa de personas juzgadoras e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y Órgano de Administración del Poder Judicial, a fin de armonizar la legislación Estatal con el Decreto que reforma la Constitución

Federal sobre dichos temas.

Informa la Presidenta que en virtud de existir reservas, se otorgará el uso de la voz en primer lugar a quienes deseen participar en el debate, para luego poner a votación el dictamen en lo general; posteriormente se dará lugar a la presentación de reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales se votarán de forma individual; por último, se someterá a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Para participar en este punto, hace uso de la voz el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta un voto razonado a nombre de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

Reitera su lucha por la defensa de la justicia y considera que es tiempo de replantear estrategias, para lograrlo. Por lo anterior, y en virtud de que, en su opinión, emitir un voto a favor o en contra del dictamen presentado sería un contrasentido, informa que se manifestarán en abstención.

Al no existir más participaciones, indica la Presidenta que se procede con la votación del dictamen en lo general.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, toma la votación del dictamen en lo general e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

26 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Luis

Fernando Chacón Erives (PRI), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 abstenciones de las y los diputados: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en lo general.

Para continuar con lo relativo a la presentación de reservas, se concede la palabra a las y los legisladores:

1) Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), se modifican los artículos 101, fracción IV, y Tercero Transitorio.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva, respecto al artículo 101, fracción IV. Informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 votos en contra, expresados por los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 abstenciones de las y los diputados: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación de la reserva, respecto al artículo Tercero Transitorio. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 votos en contra, expresados por los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 abstenciones de las y los diputados: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

2) Jael Argüelles Díaz (MORENA), se modifica el artículo 103, fracción II.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías

Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 votos en contra, expresados por los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 abstenciones de las y los diputados: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

3) Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), adicionar un último párrafo al artículo 99; así como modificar el artículo 101, fracción II, inciso a), párrafo segundo.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva respecto del último párrafo al artículo 99. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

13 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre

(PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 abstenciones de las y los diputados: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva respecto del artículo 101, fracción II, inciso a), párrafo segundo. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

13 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 abstenciones de las y los diputados: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos

planteados

5) Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), se modifica el artículo 101, fracción III, párrafo segundo.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva respecto del artículo 101, fracción III. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

1 (uno) voto a favor emitido por la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

29 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 abstenciones de las y los diputados: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

1 (uno) no registrado del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidenta, toma la votación respecto a los artículos sobre los que no se presentaron reservas e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles

Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 abstenciones de las y los diputados: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

1 (uno) no registrado del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo al informe que rinde la Presidenta del Honorable Congreso del Estado, sobre las actividades realizadas durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, se concede la palabra a la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Presidenta del Honorable Congreso del Estado, quien da lectura al documento correspondiente.

Enseguida, la Presidenta da lectura al Decreto número 173/2024 I P.O., mediante el que se clausura el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día,

la Presidenta invita a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los diputados que deseen asistir, a permanecer en sus lugares, a efecto de llevar a cabo la sesión de instalación de la Primera Diputación Permanente, del primer año de ejercicio constitucional, al término de la presente.

Siendo las trece horas con veintiún minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Primer Secretario Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Segundo Secretario Dip. Luis Fernando Chacón Erives]

[ACTA 35

Sesión de Instalación de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 18 de diciembre de 2024.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las trece horas con treinta minutos del día 18 de diciembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 8 diputadas y diputados de los 9 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Presentes en el Recinto las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos

Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Se incorpora en el transcurso de la sesión, de forma virtual, el Diputado José Luis Villalobos García (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Instalación de la Primera Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura.

III. Designación del día y hora para la celebración de las sesiones de la diputación permanente.

IV. Clausura de la sesión.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

Enseguida, la Presidenta da lectura al Decreto número 174/2024 I D.P., mediante el cual se instala la Primera Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la designación del día y hora para la celebración de las sesiones de la diputación permanente, la Presidenta realiza una propuesta, a efecto de que se lleven a cabo los días lunes de la próxima semana y el viernes de la siguiente, a las once horas.

Al somete a la consideración de la Asamblea la propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación en votación económica.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma

que se llevará a cabo el día lunes 23 de diciembre a las once horas, en la Sala Morelos del Edificio Legislativo.

Siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Primer Secretario Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Segundo Secretario Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

5.

CORRESPONDENCIA

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia.

[CORRESPONDENCIA

23 de diciembre de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. DGPL-1P1A.-3216.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual nos comunica el Punto de Acuerdo por el que exhorta a los Honorables Congresos de los Estados y de la Ciudad de

México para que, en el ámbito de sus competencias, legislen respecto de acciones afirmativas en materia electoral dirigidas a asegurar la participación de personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas y de la diversidad sexual, así como para que establezcan mecanismos legales que eviten que esas candidaturas sean usurpadas por personas que simulen pertenecer a esos grupos vulnerables.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 140/2024; 141-1/2024 al 141-15/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 11 y 12 de diciembre 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a 15 Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos a los Decretos No. LXVIII/APTVV/0025/2024 al LXVIII/APTVV/0039/2024 I P.O., por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal del año 2025, de 15 Municipios del Estado.

2. Oficios No. 142/2024; 143-1/2024 al 143-3/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 11 y 12 de diciembre 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a 3 Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos a los Decretos No. LXVIII/APTVV/0040/2024 al LXVIII/APTVV/0042/2024 I P.O., por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal del año 2025, de tres Municipios del Estado.

3. Oficios No. 144/2024; 145-1/2024 al 145-42/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 17 y 18 de diciembre 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a 42 Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos a los Decretos No. LXVIII/APTVV/0043/2024 al LXVIII/APTVV/0084/2024 I P.O., por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal del año 2025, de 42 Municipios del Estado.

4. Oficio No. 147/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 18 de diciembre de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFDEC/0086/2024 I P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Artículo Primero del Decreto No. LXVI/AUCEP/0746/2020 IX P.E., por el que se autorizó al Ejecutivo del Estado, para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, formalizara el contrato de fideicomiso denominado "Fideicomiso Maestro SIT Chihuahua".

5. Oficio No. 148/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 13 de

diciembre de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLEY/0087/2024 I P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, respecto a las acciones para la prevención, detección y tratamiento del cáncer.

6. Oficios No. 150-1/2024 y 150-2/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 13 de diciembre de 2024, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0098/2024 I P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, para que refuercen las medidas de vigilancia y, en su caso, apliquen las sanciones correspondientes, a las personas prestadoras de servicios educativos que promuevan o propicien la preparación, expendio y distribución de alimentos en contravención a los lineamientos establecidos en la materia.

7. Oficios No. 151/2024; 152-1/2024 al 152-3/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 13 y 16 de diciembre 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a 3 Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos a los Decretos No. LXVIII/APTVV/0089/2024 al LXVIII/APTVV/0091/2024 I P.O., por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal del año 2025, de tres Municipios del Estado.

8. Oficio No. 153/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 12 de diciembre de 2024, dirigido al Secretario de Educación y Deporte del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0099/2024 I P.O., por el que se le exhorta a fin de exhibir el violentómetro en todos los planteles de todos los niveles de educación pública bajo su dirección.

9. Oficio No. 154/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de diciembre de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLEY/0092/2024 I P.O., por el que se reforma el artículo 54, primer párrafo; y se le adiciona un segundo párrafo, de la Ley Estatal de Salud, en materia de prestación de servicios de atención médica en situaciones de emergencia.

10. Oficio No. 155/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de diciembre de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLEY/0093/2024 I P.O., por el que se adicionan al artículo 74, la fracción IV; y

el artículo 75 Ter, de la Ley Estatal de Salud, en materia de salud e higiene menstrual.

11. Oficio No. 156/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de diciembre de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLEY/0094/2024 I P.O., por el que se reforma el artículo 6, fracciones XI y XII de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, con el propósito de fortalecer la cultura del agua.

12. Oficios No. 157/2024; 158-1/2024 al 158-4/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 16 y 17 de diciembre 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a 4 Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos a los Decretos No. LXVIII/APTVV/0095/2024 al LXVIII/APTVV/0098/2024 I P.O., por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal del año 2025, de cuatro Municipios del Estado.

13. Oficio No. 161/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 17 de diciembre de 2024, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0100/2024 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, así a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que emprendan una estrategia que exija al Gobierno de Estados Unidos de América, implemente acciones para que las personas sujetas al procedimiento de deportación sean regresadas a su país de origen, con el objetivo de garantizar su integridad y dignidad, como reconocimiento a sus más elementales derechos humanos.

14. Oficio No. 162/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 19 de diciembre de 2024, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos, relativo al Acuerdo No. LXVIII/NOCOM/0101/2024 I P.O., por el que este Congreso, tiene incompetencia jurídica para resolver la iniciativa en los términos planteados, de acuerdo a los artículos 77, y 93, fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; la cual, pretendía reformar el Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, para incorporar el Centro Federal de Readaptación Social Número 9 al Estado y acondicionarlo para ser un Centro de Readaptación Social de Máxima Seguridad.

15. Oficio No. 163/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 18 de diciembre de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLEY/0166/2024

I P.O., por el que se adiciona al Título Tercero, denominado del Servicio Profesional de Carrera en las Instituciones de Seguridad Pública, el Capítulo VII bis denominado "De los Estímulos Externos", que contiene los artículos 90 bis y 90 ter, todos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

16. Oficio No. 164/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 18 de diciembre de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFDEC/0167/2024 I P.O., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto No. 546/97 II P.O., relativo al Fideicomiso Tránsito Amigo.

17. Oficio No. 165/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 18 de diciembre de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLEY/0168/2024 I P.O., por el que se reforma el artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, referente a las Reglas de Operación de los Programas.

18. Oficios No. 167-1/2024 y 167-2/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 18 de diciembre de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Hacienda del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0103/2024 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal, por medio de la Secretaría de Hacienda, para que desarrolle un protocolo de supervisión de los bienes estatales que estén en comodato.

19. Oficio No. 173-1/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 19 de diciembre de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/CLPSE/0173/2024 I P.O., por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 18 de diciembre de 2024, su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

20. Oficio No. 174-1/2024 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 19 de diciembre de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/ARPSE/0174/2024 I D.P., por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, inició con fecha 18 de diciembre de 2024, su Primera Diputación Permanente, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

21. Oficio No. 5/2024 I P.O. MD-SGIG-004, enviado el 13 de

diciembre de 2024, dirigido al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/004/2024 I P.O., presentada la Diputada Rosana Díaz Reyes, en la que solicita al titular de dicha Secretaría, se expongan las respectivas mediciones del aire de este último mes, en la ciudad de Chihuahua y Ciudad Juárez.]

6.

INFORME DE SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Primera Secretaría verifique si las o los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresando levantando su mano.

[Las y los diputados manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Le informo Presidenta que las... que las y los diputados han tenido conocimiento de lo mismo.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

23 de diciembre de 2024

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/005/2024 I D.P., que presenta la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), en la que solicita al

Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que vea la posibilidad de destinar recursos extraordinarios a la reparación del tramo carretero de Janos-Agua Prieta; además, tenga a bien recibirla en una reunión a fin de exponerle la problemática, y encontrar las vías más efectivas para atender la solicitud de los habitantes de la región.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de diciembre de 2024).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Secretaria de Gobernación Federal.]

7.

**CÓMPUTO DE LOS VOTOS EMITIDOS
POR LOS AYUNTAMIENTOS Y DECLARATORIA
DE APROBACIÓN DE LA REFORMA
DEL DECRETO 172/2024 I P.O.**

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: A continuación, solicito a la Segunda Secretaría, dé lectura al documento referente al cómputo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, con relación al Decreto 172 dos... diagonal 2024, por el cual se reforma la Constitución Política del Estado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Cómputo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, que se lleva a cabo en cumplimiento al artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto del decreto del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de elección por votación directa de personas juzgadoras e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y Órgano de Administración del Poder Judicial, a fin de armonizar la legislación estatal con el decreto que reforma la Constitución Federal.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La Seximagésima [Sexagésima] Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua aprobó el Decreto mencionado, el

dieciocho de diciembre del año dos mil veinticuatro.

SEGUNDO.- La iniciativa, el dictamen, el Diario de Debates, en su parte conducente, y el propio Decreto, se enviaron a los ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para su conocimiento y aprobación, en su caso, conforme al procedimiento que establece el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

TERCERO.- Que del cómputo realizado se desprende que el mul... multicitado Decreto fue aprobado expresamente por 28 Ayuntamientos, y present... y representan el 85.54% de la población total del Estado de Chihuahua, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2020.

CUARTO.- En razón de lo expuesto, se concluye que se ha cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, por lo que debe emitirse la declaración correspondiente.

Chihuahua, Chih., a los 23 días del mes de septiembre del año 2024.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Ahora solicito a la Primera Secretaría, dé lectura a la Declaratoria de aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Primer Secretario.- P.A.N.: Declaratoria de aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida en el Decreto número LXVIII/RFCNT/0... 0172/2024 I P.O., por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de elección por votación directa de personas juzgadoras e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y Órgano de Administración del Poder Judicial, a fin de armonizar la legislación estatal con el decreto

de la reforma constitucional... Constitución... de la Constitución Federal.

Aprobado por 28 ayuntamientos que representan el 85.54% de la población del Estado.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que con fecha veintidós de diciembre del año dos mil veinticuatro, el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua llevó a cabo el cómputo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, respecto del Decreto número LXVIII/RFCNT/0172/2024 I P.O., que reforma la Constitución Política del Estado.

SEGUNDO.- Que el cómputo realizado se concluyó en el multi... multicitado Decreto fue aprobado por 28 ayuntamientos, representando el 85.54% de la población del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2020.

TERCERO.- Que el cómputo realizado por la Secretaría, conforme al artículo 79, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se incorpora de manera íntegra en el Diario de los Debates.

CUARTO.- Que la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, se pronunció en el sentido en que se cumplió a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

Por lo expuesto, esta Soberanía emite el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara aprobada la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, contenida en el Decreto número LXVIII/RFCNT/0172/2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Envíese la Declaratoria y el Decreto número LXVIII/RFCNT/0172/2024 I P.O., a la Titular del Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará

en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 23 días del mes de diciembre de 2024.

Una corrección.

Es dado en el Salón del... en el Salón Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 23 días del mes de diciembre de 2024.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto se declara aprobada la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida en el Decreto 172/2024.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, remita la Declaratoria de Aprobación al Poder Ejecutivo Estatal para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, acompañada del decreto correspondiente.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día viernes 3 de enero del año 2025, a las 11:00 horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las once horas con diez minutos del día 23 de diciembre del 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos por su presencia, que tengan todos un excelente día.

¡Feliz navidad y próspero año nuevo!

Nos vemos, gracias.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.